

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

> IINFORMACION PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Logas Associa II renocionen I se II de la Los Fondess de Tenerque y Accessos en Intermedio Pública Guerraum

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

MÉXICO, D. F. 3 0 OCT 2015

No. de BITÁCORA

09/AH-0546/09/15

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 008227

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación de mercancias cuya importación de

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

MERCK S.A. DE C.V. AVENIDA CIRCUNVALACIÓN NO. 10

BARRIO DE TEXCACOA

CP. 54616, TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO

TEL. (55) 21 22 16 00 FAX (55) 21 22 16 00

CORREO ELECTRONICO: hflores@montalvo.com.mx, fperez@montalvo.com.mx

R.F.C. ó C.U.R.P. VIGENCIA INICIAL

MER551201D48

3 0 OCT 2015

VIGENCIA FINAL

31/10/2016

NOMBRE COMERCIAL

COBRE (II) SULFATO

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

> 99 %

CANTIDAD 400

**KILOGRAMOS** OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

CANTIDAD UMT 400 KILO

UMT

SOLIDO

ESTADO FÍSICO

FRACCION ARANCELARIA

2833.25.01

DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION (USO EN LABORATORIO, ANALISIS QUIMICO, PRODUCCION QUIMICA). PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE | PAÍS DE PROCEDENCIA

**EL PRODUCTO** 

DEU

CAS

UNIDAD DE MEDIDA

DEU

7758-98-7

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

VERACRUZ, VERACRUZ TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



DBBBANDANIE WASA SEMARNAT Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidal México, D.F., Tel.: 01 (55) 54 90 09 00 www.semarnat.gob.mx

## CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número N

CMJ/JMLA/JRR/SBJ